

DECRETO N° 1.718.-

=====

LA REINA, 30 DE AGOSTO DE 2013

**VISTOS:** Email de fecha 30 de Agosto de 2013, sobre autorización de don Andrés Vásquez, para realizar evento con venta de bebidas alcohólicas en Colegio San Constantino; autorización de la Corporación de Desarrollo; el conforme del señor Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a DON ANDRES VASQUEZ, para realizar evento a beneficio, con venta de bebidas alcohólicas en el Colegio san Constantino, el día Sábado 31 de Agosto de 2013, en horario de 18:00 a 24:00 horas.
2. Don Andrés Vásquez, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.
3. Don Andrés Vásquez, deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.
4. Se exime del pago de los derechos municipales, por venta de alcohol, por tratarse de una actividad solidaria a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
JUAN ECHEVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

